

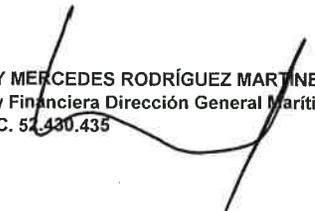
CÓDIGO	11100000					
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA					
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.					
ENTIDAD	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA					
FECHA	30 DE JUNIO 2024					
NOMBRE DEL REPORTE	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS					
PERIODO DE MOVIMIENTO	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2024					
Cifras en pesos						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 2024	JUNIO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	JUSTIFICACIÓN
1.1.10.05	Cuenta corriente	5.201.248.574,73	4.115.694.577,58	1.085.553.997,15	26%	Esta subcuenta presenta un aumento del 26 por ciento debido a la eficiencia y eficacia de los recursos, así mismo la gestión efectiva del recaudo por tasas de SEMAR (Seguridad Marítima), Fondo de Multas y Derechos Marítimos
1.3.11.01	Tasas	22.305.333.496,70	15.874.328.201,00	6.431.005.295,70	41%	Esta subcuenta presenta un aumento del 41 por ciento. El aumento se debe en su mayoría a la modificación de las tarifas en respuesta al incremento del IPC para el año 2024, también al aumento en la facturación en este segundo trimestre, evidenciado principalmente en los puertos de Caragena, Barranquilla y Buenaventura.
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.701.980.635,15	1.356.558.637,50	345.421.997,65	25%	Esta subcuenta presenta un aumento del 25% debido a la causación de multas efectuadas durante el segundo trimestre.
1.3.11.03	Intereses	927.192.951,06	991.785.928,19	-64.592.977,13	-7%	Esta subcuenta presenta un decremento del 7 por ciento, debido al cumplimiento por parte de los usuarios en los plazos de pago establecidos por la entidad.
1.3.11.18	Licencias	0,00	993.542.749,59	-993.542.749,59	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, debido a que en el último trimestre de la vigencia 2023, se efectuó una reclasificación de cuentas por el rubro de ingresos (6-0-14-1-02-2-68), toda vez que este rubro asignado afectaba la cuenta contable Licencias 1.3.11.18.001 en la cual se encuentra registrada la causación de Derechos Marítimos por servicios de Inspecciones, Certificaciones, Permisos y Licencias efectuados en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen mensualmente los cuales son reportados por parte de la Sección de Ingresos. Por lo cual el saldo que registraba esta cuenta fue reclasificada en la 1.3.11.01.001 Tasas.
1.5.11.90	Otros inventarios de prestadores de servicios	0,00	61.044.839,78	-61.044.839,78	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que en el primer semestre la entidad no celebró contratos de venta de servicios. Esta subcuenta refleja los costos imputados de la prestación del servicio, hasta su posterior reconocimiento en el costo de ventas, una vez se perciba el ingreso (recaudo). Los costos de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., correspondiente al "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo.
1.5.14.08	Viveres y rancho	75.064.036,97	52.390.973,93	22.673.063,04	43%	Esta subcuenta presenta un aumento del 43 por ciento debido a las entradas de viveres conforme a los diferentes pedidos y remisiones aprobadas por las diferentes unidades regionales.
1.5.14.09	Repuestos	2.763.579.075,78	3.010.866.448,90	-247.287.373,12	-8%	Esta subcuenta presenta un decremento del 8 por ciento debido al traslado de bienes efectuado por la Intendencia No. Regional de Buenaventura
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	798.939.368,88	425.174.943,90	373.764.424,98	88%	Esta subcuenta presenta un aumento del 88 por ciento debido a la adquisición de Elementos de Protección Personal EPP de la Sede Central y la Intendencia Regional de Cartagena.
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	2.553.779.453,74	308.474.065,87	2.245.305.387,87	728%	Esta subcuenta presenta un aumento del 728 por ciento, que obedece a la adquisición de combustible suministrado por la empresa BIG PASS S.A.S., para la Sede Central y las Intendencias Regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la entidad para el desarrollo sus actividades misionales, tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los puertos nacionales y otras actividades en la región del Caribe y Pacífico.
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	205.043.901,48	103.207.034,88	101.836.866,60	99%	Esta subcuenta presenta un aumento del 99 por ciento, y obedece a las salidas efectuadas de elementos protección personal EPP, durante el periodo reportado en las Intendencias Regionales No. 4 de Cartagena
1.6.15.01	Edificaciones	77.513.310.929,78	64.192.242.522,49	13.321.068.407,29	21%	Esta subcuenta presenta un incremento del 21 por ciento, obedece a trámites de pago realizados en el desarrollo del Contrato No. 331-SUBAFIN-2019 suscrito con el Consorcio Typhoon y cuyo objeto es Contratar la construcción y dotación de las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, que incluye la adecuación, traslado provisional y demolición de la actual sede del CIOH, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Por otro lado, trámites de pago realizados en el desarrollo del Contrato No. 332-SUBAFIN-2019 suscrito con la UT Golfo de Uraba y cuyo objeto es la Construcción, adecuación y dotación del complejo de las instalaciones de la Dirección General Marítima en el Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en sus anexos, y el contrato No. 337-SUBAFIN-2019 para la interventoría técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica para la construcción y dotación de las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe.
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	14.724.857.897,00	7.918.096.680,00	6.806.761.217,00	86%	Esta subcuenta presenta un aumento del 86 por ciento debido a la reclasificación de activos del buque ARC Simon Bolivar. De acuerdo al pago realizado el día 30 de diciembre 2023, donde se detectó la entrada errónea de unos activos a la cuenta 1635* y no a la cuenta de montaje 16200000234 que fue creada para imputar los pagos parciales del contrato de adquisición del BUQUE DE INVESTIGACION CIENTIFICA MARINA 2 - ARC SIMÓN BOLIVAR. Por lo anterior se realizó mesa de trabajo y como resultado de la reunión con el personal involucrado en la cadena presupuestal, se propuso realizar la reclasificación de estos activos e imputar los valores al activo de la cuenta de montaje.

1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	4.728.373.300,50	449.135.028,54	4.279.238.271,96	953%	Esta subcuenta presenta un aumento del 953 por ciento debido a la reclasificación de activos del buque ARC Simon Bolivar. De acuerdo al pago realizado el día 30 de diciembre 2023, donde se detectó la entrada errónea de unos activos a la cuenta 1635* y no a la cuenta de montaje 162000000234 que fue creada para imputar los pagos parciales del contrato de adquisición del BUQUE DE INVESTIGACION CIENTIFICA MARINA 2 - ARC SIMÓN BOLIVAR. por lo anterior se realizó mesa de trabajo y como resultado de la reunión con el personal involucrado en la cadena presupuestal, se propuso realizar la reclasificación de estos activos e imputar los valores al activo de la cuenta de montaje
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	1.929.676.975,11	450.091.344,13	1.479.585.630,98	329%	Esta subcuenta presenta un aumento del 329 por ciento debido al reintegro de equipos de compute y radios para su respectivo proceso de baja a la bodega de la Intendencia Regional No 4. de Cartagena
1.6.65.01	Muebles y enseres	8.842.265.081,00	7.299.217.089,33	1.543.047.991,67	21%	Esta subcuenta presenta un aumento del 21 por ciento debido a que se efectuó una transferencia de 187 bienes de control administrativo (área 05) del mobiliario recibido del contrato 332-2019 asignación y salida al servicio a los inventarios de la unidad de CP08- TURBO
1.9.05.01	Seguros	0,00	1.402.927.445,25	-1.402.927.445,25	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento debido a que la entidad no realizó pagos por anticipados por seguros, la variación obedece a que durante la vigencia 2023 la entidad efectuó la amortización de los seguros de MAPFRE responsabilidad civil, AXA servicios públicos directos, Liberty seguros y seguros solidaria para vehículos de la misma vigencia. Por otra parte, la cuenta fue eliminada por la Contaduría General de la Nación
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	18.952.910.000,00	0,00	18.952.910.000,00	0%	Esta subcuenta presenta un aumento debido al pago anticipados particularmente del CTO 011-2023 factura 2177 a la Corporación de Ciencias y Tecnología- COCTECMAR y a la Defensa y Seguridad. Por otra parte, por las reclasificaciones efectuadas mediante la circular del MDN No. RS20240314035960 en base a la RESOLUCION No 417 del 06 de diciembre 2023 de la Contaduría General Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
1.9.08.01	En administración	158.842.502.851,99	97.005.684.320,52	61.836.818.531,47	64%	Esta subcuenta presenta un incremento del 64 por ciento debido a un mayor volumen de recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima, la cual esta vinculada en el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN y el reconocimiento de recursos entregados en administración al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, por la indemnización de la aseguradora en desarrollo del convenio No. 9677-SAIPRO-176-2021 y de acuerdo con el hallazgo No. 11 en el informe de auditoría de cumplimiento de la DIMAR vigencia 2021 y el plan de mejoramiento interno, por un valor de \$3.208.458.436,00 pesos.
2.4.36.03	Honorarios	17.404.226,23	802.245,23	16.601.981,00	2069%	Esta subcuenta presenta un aumento del 2069 por ciento debido a las retenciones tributarias que se vienen efectuando en cada uno de los contratos de prestación de servicios y honorarios.
2.4.36.06	Arrendamientos	9.890.939,00	4.207.431,00	5.683.508,00	135%	Esta subcuenta presenta un aumento del 135 por ciento debido a las retenciones tributarias aplicadas por concepto de arrendamiento
2.4.36.08	Compras	20.505.311,00	6.252.191,00	14.253.120,00	228%	Esta subcuenta presenta un aumento del 228 por ciento debido a las retenciones tributarias aplicadas por concepto de compras. Lo mas representativo es el contrato No. 218-GINRED4-2024 cuyo objeto consiste la adquisición de repuestos, componentes, estructuras y partes de equipos para la unidades a flote a dscritas a la dimar, correspondiente a la Intendencia Regional de Cartagena.
2.4.90.55	Servicios	406.459.333,80	50,00	406.459.283,80	8129185%	Esta subcuenta presenta un incremento del 8.129.185 por ciento debido a las cuentas por pagar que quedaron pendientes y se efectúan hasta el mes siguiente aquí se destaca la obligación con la compañía UNION TEMPORAL DIMAR por valor de \$374.339.012,22 OBLIG. 233524 CTO 010/2023 ACT 05 FCAT UTDI9
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-91.219.644.186,95	1.315.523.082,26	92.535.167.269,21	7034%	Esta subcuenta presenta un aumento del 7034 por ciento y obedece a la reclasificación del resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2023, que de manera errónea en el mes de enero 2024 se realizó el registro manual en SAP de las cuentas del patrimonio 3110020000 Vs. 3109020010, mediante la TX FB50, por lo cual al efectuar la comparación de los saldos en el mes de marzo, se detectó la contabilización errónea realizada al inicio de la vigencia 2024.
4.1.10.01	Tasas	127.819.201.638,70	95.594.855.212,00	32.224.346.426,70	34%	Esta subcuenta presenta un aumento del 34 por ciento, esto se debe al incremento en la facturación y recaudo de las liquidaciones de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y Fondo que se llevan a cabo en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen de forma mensual.
4.1.10.46	Licencias	0,00	8.581.112.908,58	-8.581.112.908,58	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, debido a que en el último trimestre de la vigencia 2023, se efectuó una reclasificación de cuentas por el rubro de ingresos (6-0-14-1-02-2-68), toda vez que este rubro asignado afectaba la cuenta contable Licencias 1.3.11.18.001 en la cual se encuentra registrada la causación de Derechos Marítimos por servicios de Inspecciones, Certificaciones, Permisos y Licencias efectuados en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen mensualmente los cuales son reportados por parte de la Sección de Ingresos. Por lo cual el saldo que registraba esta cuenta fue reclaficada en la 1.3.11.01.001 Tasas.
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-22.634.983,00	-893.200,00	-21.741.783,00	2434%	Esta subcuenta presenta un aumento del 2434 por ciento, debido a la devolución de ingresos efectuados en el segundo trimestre solicitado por diferentes usuarios, los cuales estan sometidos a un estudio riguroso y se aprueban mediante resolución.
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	0,00	2.061.748.395,24	-2.061.748.395,24	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional.

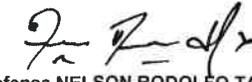
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	11.380.482.915,63	113.191.708,00	11.267.291.207,63	9954%	Esta subcuenta presenta un aumento del 9954 por ciento por los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional.
5.1.11.14	Materiales y suministros	5.119.060.077,63	1.872.087.153,02	3.246.972.924,61	173%	Esta subcuenta presenta un aumento del 173 por ciento debido a las diferentes salidas al servicio de los diferentes centros de costos de la Sede Central y la transferencia de materiales y suministros a las diferentes intendencias regionales (Buenaventura, Barranquilla y Cartagena).
5.1.11.17	Servicios públicos	4.427.112.337,12	1.595.690.505,32	2.831.421.831,80	177%	Esta subcuenta presenta un aumento del 177 por ciento debido al pago del servicio de Internet a la UNE según CONTRATO 343-SUBAFIN-2022 Vigencias Futuras, adicionalmente los diferentes servicios públicos que tienen las capitánías.
5.1.11.25	Seguros generales	3.006.522.713,00	1.482.821.413,30	1.523.701.299,70	103%	Esta subcuenta presenta un aumento del 103 por ciento debido al pago de las pólizas que adquiere la entidad. Seguros como responsabilidad civil, seguros para vehículos, adquiridos con empresas como AXA Colpatría, Aseguradora Solidaria, Liberty Seguros y MAFRE.
5.1.11.80	Servicios	8.685.861.977,99	6.722.711.274,03	1.963.150.703,96	29%	Esta subcuenta presenta un aumento del 29 por ciento debido a la contratación de servicios técnicos, profesionales, especialistas y magister entre otros, para desarrollar actividades específicas dentro de la Entidad.
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	129.342.462,48	56.059.695,50	73.282.766,98	131%	Esta subcuenta presenta un aumento del 131 por ciento debido al reconocimiento del servicio de alumbrado público de las diferentes oficinas de la Intendencia Regional de Cartagena ubicadas en el nuevo edificio del CIOH.
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	0,00	172.480.352.178,17	-172.480.352.178,17	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional. Por otra parte, el movimiento que refleja en junio 2023 se debe a las transferencias entre Unidades de la Dirección General Marítima - DIMAR y la Armada Nacional - ARC, por concepto de combustible y otros bienes y materiales de consumo suministrados a las distintas Unidades en tierra y a flote de la Entidad. Se destaca el traslado a la Armada Nacional del buque ARC "Simón Bolívar" por un valor de \$172.612.414.886,91 en el mes de abril de 2023 con base al contenido de la Resolución No. 0156 del 23 de marzo de 2023.
5.4.23.90	Otras transferencias	0,00	5.685.822.456,00	-5.685.822.456,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional.
5.8.90.90	Otros gastos diversos	7.578.940.099,84	0,00	7.578.940.099,84	0%	Esta subcuenta presenta una variación por los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 04-05-2018, con respecto a las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad, por concepto de combustible y otros bienes y materiales de consumo y activos fijos como la transferencia de 187 bienes de control administrativo (área 05) del mobiliario recibido del contrato 332-2019 asignación y salida al servicio a los inventarios de la unidad de CP08- TURBO.
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	652.319.506,79	92.084.620,00	560.234.886,79	608%	Esta subcuenta presenta un aumento de 608 por ciento debido al reconocimiento de devoluciones de ingresos solicitadas por los usuarios. Estas devoluciones son sometidas a un proceso de estudio y revisión, culminando en su aprobación mediante una resolución de devolución de recursos.
6.3.90.07	Servicios de investigación científica y tecnológica	243.390.253,74	4.086.847.684,26	-3.843.457.430,52	-94%	Esta subcuenta presenta un decremento del 94 por ciento, debido a que la entidad durante el primer semestre 2024 no celebró contratos de venta de servicios, esta variación se debe al reconocimiento de los costos incurridos en la prestación de servicios del contrato celebrado entre la Aeronáutica Civil y la Dirección General Marítima, cuyo objeto consiste en realizar la caracterización oceanográfica, climatología, hidrográfica y litoral en el área correspondiente al sector de Bahía Honda en el departamento de la Guajira; hubo recaudo de ingresos en el primer trimestre por lo cual se reconoció el costo de ventas.
7.9.06.02	Generales	0,00	15.788.252,83	-15.788.252,83	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que en el primer semestre la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., correspondiente al "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.03	Sueldos y salarios	0,00	1.399.144,00	-1.399.144,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que en el primer semestre la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., correspondiente al "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.04	Contribuciones imputadas	0,00	452.400,00	-452.400,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que en el primer semestre la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., correspondiente al "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.

7.9.06.05	Contribuciones efectivas	0,00	343.400,00	-343.400,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que en el primer semestre la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., correspondiente al "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.06	Aportes sobre la nómina	0,00	62.000,00	-62.000,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que en el primer semestre la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., correspondiente al "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.07	Depreciación y amortización	105.998.653,74	42.773.698,12	63.224.955,62	148%	Esta subcuenta presenta un aumento del 148 por ciento, debido al reconocimiento de los costos de depreciación incurridos en la prestación de servicio del contrato celebrado entre la Aeronáutica Civil y la Dirección General Marítima, cuyo objeto consiste en realizar la caracterización oceanográfica, climatología, hidrográfica y litoral en el área correspondiente al sector de Bahía Honda en el departamento de la Guajira. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.09	Prestaciones sociales	0,00	983.651,00	-983.651,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, la razón obedece a que en el primer semestre la entidad no celebró contratos de venta de servicios, por lo cual esta subcuenta no presenta movimiento. Los montos registrados de la vigencia 2023 corresponden al convenio público celebrado con Ecopetrol S.A., correspondiente al "servicio de adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz y de SBP en el área de estudio para el proyecto orca desarrollo. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
7.9.06.95	Traslado de costos (cr)	-105.998.653,74	-61.802.545,95	-44.196.107,79	72%	Esta subcuenta presenta un aumento del 72 por ciento, debido al reconocimiento de los costos de depreciación incurridos en la prestación de servicio del contrato celebrado entre la Aeronáutica Civil y la Dirección General Marítima, cuyo objeto consiste en realizar la caracterización oceanográfica, climatología, hidrográfica y litoral en el área correspondiente al sector de Bahía Honda en el departamento de la Guajira. Al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	9.123.292.422,38	2.810.761.254,73	6.312.531.167,65	225%	Esta subcuenta presenta un incremento del 225 por ciento y corresponde en su gran mayoría a la baja de los bienes y paso a cuentas de orden del Edificio Estación Control Tráfico San José mientras se surten los trámites de demolición debido a fallos estructurales y la reclasificación a cuentas de orden de activos fijos del buque ARC "Malpelo". Por otra parte lo establecido mediante acta de reunión de fecha 27 de noviembre 2023 en la cual se estable el procedimiento contable para el reconocimiento de los bienes entregados en comodato (sin contraprestación) a la Procuraduría General de la Nación dentro del marco normativo a otra entidad de gobierno.
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-9.123.292.422,38	-2.810.761.254,73	-6.312.531.167,65	225%	Esta subcuenta presenta un incremento del 225 por ciento y corresponde en su gran mayoría a la baja de los bienes y paso a cuentas de orden del Edificio Estación Control Tráfico San José mientras se surten los trámites de demolición debido a fallos estructurales y la reclasificación a cuentas de orden de activos fijos del buque ARC "Malpelo". Por otra parte lo establecido mediante acta de reunión de fecha 27 de noviembre 2023 en la cual se estable el procedimiento contable para el reconocimiento de los bienes entregados en comodato (sin contraprestación) a la Procuraduría General de la Nación dentro del marco normativo a otra entidad de gobierno. Por otra parte, de acuerdo a la resolución 0534 de 2024 la cual trata la baja bienes por considerarlos inservibles, innecesarios u obsoletos para el normal desarrollo de las actividades de la Entidad ya que cumplieron con el objeto para el cual fueron adquiridos.

  
**Vicealmirante JOHN FABIO GIRALDO GALLO**  
 Director Dirección General Marítima (E)  
 C.C. 10.120.215

  
**Capitán de Fragata SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima  
 C.C. 51.430.435

  
**Asesora de Defensa MARTHA LILIANA SANTAMARÍA CUELLAR**  
 Jefe Financiera Dirección General Marítima  
 C.C. 52.369.768

  
**Profesional de Defensa NELSON RODOLFO TARAZONA TARAZONA**  
 Contador General Dirección General Marítima  
 C.C. 79.710.273 / T.P. - 94356 -T